

Se autoriza por Expte. N° 2110-2706-05-4 la reinscripción del producto de la referencia por 5 (cinco) años a partir de la fecha. Se aprueban los rótulos correspondientes



INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS  
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005

IA L. MART  
Alimentos  
de Alimen  
Dr. Matias

a

Se autoriza por Expte. N° 2110-2601-10-4, la reinscripción del producto insecticida pote fumígeno, marca BOLATTE, con RNPUD N° 0250014, por cinco (5) años a partir del día de la fecha.  
Se deja constancia de que el proveedor del principio activo es Agro – Chemie Limited, Hungría.

Fue presentado nuevo rótulo.

TERESA V

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS  
Buenos Aires, 21 de Mayo de 2010